

*

“2026 – 125° aniversario de la Asociación Española de Coronel Dorrego”.

CORRESPONDE:
EXPTE. N° 0128/26

VISTO:

La necesidad de mejorar la iluminación en el sector del Parque de la Democracia ubicado en cercanías del acceso al Campo de Doma, a fin de contribuir a la seguridad de los vecinos; y

CONSIDERANDO:

Que el Parque de la Democracia constituye un espacio de encuentro, recreación y esparcimiento para vecinos y vecinas de nuestra ciudad.

Que el sector comprendido entre las calles Los Eucaliptos y Cina Cina en dirección al acceso el Campo de Doma, es sumamente utilizado en horario nocturno para realizar un recorrido deportivo o de esparcimiento.

Que, un grupo de vecinos ha solicitado expresamente la colocación de luminarias en dicho sector.

Que, la ausencia de luminarias limita el uso del parque en horarios vespertinos, especialmente en época estival, dificultando la realización de actividades deportivas y recreativas en dicho sector.

Que, una iluminación adecuada contribuirá al desarrollo de actividades deportivas durante las horas de la tarde y la noche, promoviendo un estilo de vida activo entre los ciudadanos.

POR TODO ELLO, el **HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE**, en uso de facultades que le son propias, dicta la siguiente:

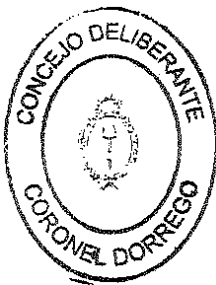
RESOLUCIÓN

ARTÍCULO 1º) Solicitar al Departamento Ejecutivo, que a través del área correspondiente, ===== evalúe la posibilidad de colocar luminarias, en el sector comprendido entre las calles Los Eucaliptos y calle interna paralela a las vías del Ferrocarril, en dirección al Campo de Doma, del Parque de la Democracia.-

ARTÍCULO 2º) Comuníquese al Departamento Ejecutivo, demás que corresponda, dése al ===== Registro Oficial y oportunamente, archívese.

SALA DE SESIONES, 8 de Julio de 2026.-

ANA MARIA BALDA
SECRETARIA LEGISLATIVA
H. CONCEJO DELIBERANTE



TOMÁS DEL VALLE
PRESIDENTE
H. CONCEJO DELIBERANTE

REGISTRADA BAJO EL NUMERO: 0042/26